



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

10691

Judici verbal 0000939/2012 D3 Sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario de este Juzgado, doy fe y testimonio que en el proceso arriba referenciado se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Magistrada-Jueza, D^a María Rosario Puig López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por C.P. EDIFICIO PLAYA GOLF de Santa Ponsa, **DEBO CONDENAR Y CONDENO** a ANDREW MCCANN y MARGARET MARY MCGOURLICK a abonar la cantidad de 4.163,84 euros más intereses legales moratorios desde demanda, y **DEBO DECLARAR Y DECLARO** la preferencia del crédito del actor por el importe de 3.752 euros frente a CAIXABANK, SA, con imposición de costas a los primeros.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 DIAS ante la Audiencia Provincial de Palma

Y como consecuencia del ignorado paradero de Don Andrew Mccann y Doña Margaret-Mary Mcgourlick libró la presente cédula para que le sirva de notificación.

Palma, a 30 de Mayo de 2013

